



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Refrendo anual de restos humanos					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/MR/DSP/03/2025
Pago de derechos anual por la ocupación de fosa en panteón municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 115 fracción 3 inciso (e) de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos • Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Artículo 107 fracción V del Bando municipal de Ixtapaluca 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de Pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario se encuentra comprometido a realizar los pagos de refrendo de forma anual 2. Si el usuario no presenta pago al corriente por concepto de refrendo 3. Al momento de Inhumar en una fosa del panteón Municipal, se realiza al pago de Refrendo Correspondiente 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión y verificación por parte del Jefe de Panteones del Municipio de Ixtapaluca.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Último Recibo de Pago ○ Identificación con fotografía 		Si	1	Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		1.- Presentarse en las oficinas administrativas de la Jefatura de panteones y solicitar refrendo de pago de derechos por ocupación de fosa en panteón municipal			



REALIZAR EL CIUDADANO	2.- Presentar la Documentación e información necesaria. 3.- Entrega de la orden de pago al peticionario para que realice el pago de derechos en las oficinas autorizadas. 4.- Realizar el pago correspondiente en las cajas recaudadoras 5.- Presentarse en las oficinas administrativas de la Jefatura de panteones con el recibo pagado y dos copias fotostáticas del mismo							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO:	Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) A). Adultos 1.00 B). Niños. 0.50		Fundamento Jurídico: Art. 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas recaudadoras del Municipio de Ixtapaluca							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El peticionario debe cumplir con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.	1			
COLONIA	Ixtapaluca Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09: 00 a 15: 00 horas Sábado de 09:00 a 13: 00 horas				
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de descuento?			
RESPUESTA:	Si, solo para quienes acrediten fehacientemente encontrarse jubilado, discapacitado, sea adulto mayor, viuda/o sin ingresos fijos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de haber extraviado los documentos que acreditan que tengo los derechos de fosa, me pueden dar una copia de ellos?			
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el solicitante acredite ser titular o beneficiario del certificado de derechos de la fosa.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo?			
RESPUESTA:	Si, el costo es de una 1.00 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) Equivalente a \$113.14 pesos (Cuento trece pesos 14/100)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ: Lic. Fidel Alejandro Ortega Arvizu Coordinador de Panteones COORDINACIÓN DE PANTEONES		VISTO BUENO: Lic. Nora María Guadalupe Yañez Chávez Directora de Servicios Públicos		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / Febrero / 2025</u>